



INE analiza impacto de la nueva CURP biométrica

CONTEMPLAN MEDIDAS TÉCNICAS y legales si es utilizada como principal medio de reconocimiento

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Ante la aprobación de reformas que contemplan la creación de una CURP con datos biométricos y una Plataforma Única de Identidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó a su Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) un análisis detallado sobre las posibles implicaciones que tendría esta nueva medida sobre la credencial para votar y la operación del padrón electoral.

Durante una sesión del Consejo General, el consejero Jaime Rivera planteó la necesidad de elaborar un estudio comparativo entre los mecanismos actuales del INE para la protección de datos personales y verificación de identidad, y los que contempla la nueva CURP digital impulsada por la Secretaría de Gobernación. Subrayó que, si esta identificación se convierte en el principal medio de reconocimiento ciudadano, se deben prever impactos tanto técnicos como legales.

Rivera advirtió que deben considerarse también los efectos presupuestales que esta reforma podría implicar para el Instituto, así como el posible



Resaltaron los efectos presupuestales de dicha medida. Especial

desincentivo en el empadronamiento ante el INE si se percibe que la CURP digital sustituye a la credencial para votar. Además, sugirió que el estudio contemple el eventual desarrollo de una credencial digital propia del INE, con integración de datos biométricos.

Por su parte, la consejera Norma de la Cruz recordó que el INE mantiene la atribución constitucional de emitir la credencial para votar con fotografía, por lo que pidió analizar si la nueva CURP interfiere con dicha función o si ambas identificaciones podrían convivir.

La consejera Carla Humphrey también urgió a que se elabore un documento técnico que especifique los impactos de las reformas en las labores del Registro Federal de Electores, a fin de tomar decisiones informadas y anticiparse a

posibles escenarios de duplicidad o conflicto de atribuciones.

Desde el ámbito político, el representante de Morena ante el INE, Jaime Castañeda, llamó a una colaboración institucional con el Gobierno de México, privilegiando la complementariedad entre ambas formas de identificación. Enfatizó que el objetivo debe ser fortalecer la identidad digital en el país, con apego a la protección de datos personales y el respeto a las facultades del Instituto.

La propuesta coincide con la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de reformas a la Ley General de Población y la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas, las cuales dieron paso a la CURP biométrica como documento central de identificación.●